

EXTENSIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES PERTENECIENTES A TERRITORIO JURISDICCIONAL DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO. Primer trámite constitucional.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, no deseo agregar nada más a lo expresado en los informes, sino simplemente hacer presente una cuestión de interpretación indiscutida, pero respecto de la cual, a raíz de un par de comentarios, alguien podría tener dudas. Me habría encantado contar con la presencia del ministro de Justicia en esta sesión, con el objeto de dar realce al tema. No sé si en el Senado ocurriría algo igual en el caso de un proyecto calificado con discusión inmediata, es decir, que no se contara con la asistencia del titular de la cartera. Como lo explicaron los diputados informantes, la iniciativa busca aumentar en un año, por las razones que se señalaron, la vigencia de dos juzgados del crimen en Santiago, mediante el cambio del guarismo “2010” por “2011”. Nosotros aprobamos el proyecto en el entendido de que se trata de una regla especial para Santiago, pero que sigue vigente la regla general para el resto de las cortes de apelaciones del país. Dicha regla se encuentra en el inciso cuarto del referido artículo quinto transitorio de la ley que se modifica, el cual establece lo siguiente: “Al término del segundo año regirá la supresión de todos los juzgados del crimen que se mantengan en funcionamiento en la respectiva jurisdicción. Con todo, las Cortes de Apelaciones deberán mantener subsistente el juzgado del crimen que ellas señalen,”. En consecuencia, el resto de las cortes de apelaciones, distintas de la de Santiago, siguen teniendo la posibilidad -si lo estiman necesario, por la subsistencia de causas antiguas, previas a la reforma en su región- de mantener un juzgado del crimen, apelando al artículo correspondiente. Por lo tanto, en ese entendido, anuncio nuestro voto a favor del proyecto.
He dicho.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, sin el ánimo de tomar el lugar del ministro de Justicia, sino con el propósito de informar al diputado señor De Urresti, deseo señalar que el proyecto requiere de una modificación a la norma presupuestaria por cuanto es necesario financiar el juzgado del crimen aludido durante un año más. Respecto del resto de los juzgados se mantienen los recursos asignados a través del Presupuesto de la Nación.
He dicho.